

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERUEL**

En la ciudad de Teruel, siendo las 12:00 horas del día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne, en la sede social de la Cámara de Comercio Teruel, el Tribunal Calificador designado conforme a la convocatoria relativa a las bases para la provisión del puesto de la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel, publicadas en el Boletín Oficial de Aragón nº 168 de fecha 1 de septiembre de 2025 así como en la página web de la Corporación, en cumplimiento con el artículo 32 de su Reglamento de Régimen Interior.

El Tribunal calificador, de acuerdo a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, está compuesto por los siguientes miembros:

D. Antonio Santa Isabel Llanos, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel, que actúa como Presidente.

D. Juan José Ríos Marín, Vicepresidente 1º del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel, actuando como vocal.

D. Raimundo Cubeles Ferrer, Vicepresidente 2º del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel, actuando como vocal.

Dª. Celia Elfau Usón, Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca, designada por el Pleno del Consejo Aragonés de Cámaras y actuando como Secretaria.

Dª. Carmen Herrarte Cajal, Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón, como representante de la Administración tutelante.

La Secretaria da cuenta de las candidaturas presentadas en plazo y forma, siendo una única candidatura a favor de Dª. Nuria Ros Navarro.

El Tribunal calificador, constituido con la composición indicada anteriormente, procede al examen y valoración de la solicitud y expediente

presentado, dando paso a la apertura del sobre para comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Base segunda:

- a) Ser español/a o ciudadano/a de un país miembro de la Unión Europea.
- b) Ser mayor de edad.
- c) Ser licenciado o titulado de grado superior en Derecho, Económicas y/o Administración y Dirección de Empresas.
- d) No estar inhabilitado para empleo o cargo público y no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública o entidad del sector público institucional.
- e) No desempeñar actividades que incurran en conflicto de intereses con el cargo de la Secretaría General o alguna incompatibilidad conforme a la legislación vigente.
- f) Dominio total de la lengua castellana, escrito y hablado.

Siendo la candidatura única admitida, se procede a continuación a valorar la documentación presentada por D^a. Nuria Ros Navarro, atendiendo al baremo dispuesto en la base tercera, atribuyendo la siguiente puntuación:

- Conocimiento jurídico: 9 / 10 puntos.
- Experiencia en funciones relacionadas con el puesto de la Secretaría General: 18 / 20 puntos.
- Experiencia en funciones de Secretario o similar en Organizaciones: 10 / 10 puntos.
- Otras titulaciones universitarias e Idiomas: 8 / 10 puntos.
- Relaciones internacionales y tramitación de ayudas EU: 10 / 10 puntos.
- Competencias y habilidades directivas e institucionales: 8 / 10 puntos.
- Competencias y habilidades digitales y comunicativas: 9 / 10 puntos.

El Tribunal calificador determina que la candidatura de Dña. Nuria Ros Navarro, obtiene un resultado de 72 puntos.

A continuación, el Tribunal invita a la candidata a que entre en la Sala para valorar su aptitud general para el desempeño del puesto de la Secretaría General de la Cámara de Comercio de Teruel, mediante entrevista personal.

Finalizada la misma, el Tribunal determina una puntuación de 18 / 20 puntos.

Así, la puntuación total definitiva obtenida para la candidata Dña. Nuria Ros Navarro resulta de 90 PUNTOS.

A la vista de lo expuesto y finalizada la valoración, el Tribunal calificador **ACUERDA:**

- Proponer al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel la designación de **D^a. Nuria Ros Navarro** como Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas se levanta la sesión, redactándose la presente acta que firman todos los miembros del Tribunal Calificador en prueba de conformidad.

Antonio Santa Isabel Llanos
Presidente

Juan José Ríos Marín
Vocal

Raimundo Cubeles Ferrer
Vocal

Celia Elfau Usón
Secretaria

Carmen Herrarte Cajal
Administración Tutelante

